



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 47767/2016

CÓRDOBA, 28 OCT 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, solicita el incremento de la retribución mensual para diez Becas de Ejercicio Profesional que fuera otorgadas por Resolución Rectoral N° 1017/2016; atento lo informado por Secretaría de Gestión Institucional a fs. 6 y 7,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

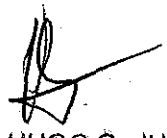
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el estipendio mensual de diez Becas de Ejercicio Profesional de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en la suma de \$ 6.000,00.- (Pesos seis mil) cada una, que fueran otorgadas por Resolución Rectoral N° 1017/2016.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2060